PRO-FORMA DE CONTRATO Nº

CONSTRUCCIÓN DE AULA

En la Ciudad de F. Yegros, a los ….. días del mes de …….. del año 2012, entre la MUNICIPALIDAD DE F. Yegros representada por el Señor Intendente Municipal Avelino Dávalos Estigarribia, con C.I. N° 1.614.778 y la Empresa ……. con RUC Nº: ……., representado por el señor……. en calidad de …….. con C.I.Nº…….. con domicilio en…….Ciudad de ……, a quien en adelante se lo llamará el PROVEEDOR, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las cláusulas citadas en este contrato.

El financiamiento de los insumos derivados del presente contrato será cubierto con fondos provenientes del Objeto de Gastos Nº 520 F.F, Recursos Royalties del Presupuesto Municipal, vigente para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ordenanza Municipal.

El presente Contrato se efectúa en el marco de Contratación Directa, ID Portal Nº…….. y aprobado por disposición de la máxima autoridad de LA CONVOCANTE, de conformidad a la Resolución Municipal Nº …/12 de fecha …. de ……. del corriente y se regirá por las siguientes cláusulas:

1- CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS y el PROVEEDOR, referentes a la construcción de aula en la Escuela - Colegio Manuel Ferreira, conforme se detalla en las especificaciones técnicas.

2- CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:
- El presente texto del contrato;
- La oferta y demás documentos enviados por el PROVEEDOR;
- La factura expedida por el Proveedor;
- La Orden de Compra expedida por la MUNICIPALIDAD;
- Las especificaciones técnicas de los insumos adquiridos.

Los documentos del Contrato tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución en la provisión de los productos y éstas se obligan a respetarlas.

3- CLAUSULA TERCERA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

EL PROVEEDOR deberá construir el aula conforme se menciona en el contrato, debidamente autorizado por el Intendente Municipal. Comprobado el servicio prestado, los informes de avances serán confirmados por el mismo Intendente Municipal.

3- CLAUSULA CUARTA: PRECIO TOTAL DEL CONTRATO

Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto del PROVEEDOR, en la ejecución de este Contrato. Queda entendido que están incluidos los gastos generales del PROVEEDOR, las utilidades del mismo y cualquier otro costo que puedan surgir de las operaciones.
Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor total del Contrato asciende a un monto total de Gs …… (Guaraníes……..), y que el compromiso u obligación de pago por parte de LA MUNICIPALIDAD será exclusivamente por los servicios prestados.

4- CLAUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO

Crédito según la disponibilidad financiera del momento. Los pagos serán efectuados a través de la Tesorería de la MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS en Guaraníes en cheque a c/ B.N.F, previa presentación de la Orden de Compra con la factura de los precios unitarios consignados en la oferta.

6- CLAUSULA SEXTA: PRORROGA EN LOS PLAZOS CONTRACTUALES:

LA MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS podrá autorizar prorroga en la entrega de los insumos, siempre que el PROVEEDOR presente por escrito la justificación de su pedido dentro de los 2 (dos) días siguientes ante eventuales hechos que se mencionan a continuación; Manifestaciones cívicas, catástrofes naturales como ser tempestades, huracanes, tornados, temblores, incendios, inundaciones y lluvias, que imposibiliten el trabajo del mismo.

La MUNICIPALIDAD evaluará la magnitud de los daños ocurridos y determinará, de común acuerdo con el PROVEEDOR, la prórroga necesaria para el suministro de los carburantes. EL PROVEEDOR no tendrá derecho a ninguna otra compensación o indemnización por motivo de estas suspensiones.

7- CLAUSULA SEPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO

7.1- POR RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

a. Por incumplimiento grave del PROVEEDOR en sus obligaciones.
b. Por fuerza mayor o caso fortuito que imposibilite la entrega del bien.
c. Por mutua voluntad de las partes.
d. Por Fraude o corrupción manifestada del PROVEEDOR.
e. Por Concurso de acreedores dictado por juez competente en contra del PROVEEDOR.
f. Por Quiebra o insolvencia del PROVEEDOR.
g. Cuando el PROVEEDOR es reincidente en mas de una ocasión en la entrega defectuosa de los insumos u otro bien con características diferentes a lo solicitado.
g. Por las demás formas reconocidas por la Ley, para la terminación de los Contratos

En tales casos la MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS, notificará su decisión por escrito, especificando la causa de la terminación, el estado en que se encuentran los servicios y la fecha efectiva de terminación.

Inmediatamente que el PROVEEDOR reciba la determinación del contrato por parte de la MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS, salvo que la misma dispusiere de otro modo, el

PROVEEDOR deberá elaborar un estado de cuentas a fin de poder realizar el cierre del servicio de provisión.

7.2- TERMINACIÓN POR RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE DE FULGENCIO YEGROS

El PROVEEDOR tendrá derecho a pedir la terminación del Contrato.

A. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales por más de sesenta (60) días calendario;
B. Cuando la MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS suspenda, sin causa justificada, por más de sesenta (60) días el trabajo a realizar.

8- CLAUSULA OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Los Valores de las facturas a ser presentados por el PROVEEDOR podrán ser reajustados, según el índice de variación aprobado de conformidad al Art. 61° de la Ley 2.051/03 que establece el régimen de contrataciones públicas.

9- CLAUSULA NOVENA: JURISDICCION COMPETENTE

Cualquier divergencia que suscitase entre las partes con motivo de este contrato y su interpretación, será dirimida exclusivamente ante los Juzgados Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Caazapá, Capital del Sexto Departamento, renunciando desde ya expresamente las partes a cualquier otra jurisdicción.

10- CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

A los efectos del presente contrato, se establece que el contrato tendrá vigencia, desde la suscripción del mismo, hasta el …… de …… del 2012.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato, constituido por tres (3) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto

…….	……
Propietario y/o Representante Legal	**Intendente Municipal**